**INVITACIÓN PARA “LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY FOREIGN ACCOUNT TAX COMPLIANCE ACT - FATCA”**

Fiduciaria Central S.A, se permite invitar a presentar propuestas para “LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNÓSTICO E IMLEMENTACIÓN DE LA LEY FOREING ACCOUNT TAX COMPLIANCE ACT - FATCA**”**, de conformidad con los requerimientos descritos en la ficha técnica del presente documento.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La ley Foreing Acconunt Tax Compliance Act – FATCA (por sus iniciales en inglés) expedida en marzo de 2010 tiene por objeto identificar y obtener información relacionada con los residentes norteamericanos que tienen dinero y otros activos fuera de Estados Unidos, y prevenir así la evasión y/o elusión tributaria a través de mecanismos como inversiones directas o indirectas en países extranjeros. Los efectos de dicha ley tienen alcance en nuestro país con ocasión de la expedición de la ley 1666 de 2013 “Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el Intercambio de Información Tributaria”.

Así las cosas, y como quiera que la aplicación de la referida disposición estadounidense empieza el próximo 1 de Julio de 2014, y las entidades financieras están llamadas a cumplir obligaciones relacionadas con identificación de los clientes estadounidenses (U.S person); reportes de información; y la realización de retenciones sobre ingresos recibidos por este tipo de clientes, se hace necesario para esta Entidad contar con asesoría especializada para la adecuada implementación de esta disposición y de sus controles.

1. **CONDICIONES GENERALES**
2. **Instrucciones a las firmas interesadas** 
   1. **Propósito**

Fiduciaria Central S.A. se encuentra interesada en adelantar un proceso de selección y contratación de un firma o firmas Consultoras para el desarrollo de las etapas de diagnóstico e implementación deL Foreing Acconunt Tax Compliance Act – FATCA (Por sus iniciales en inglés).

El presente documento se informa con el propósito de recibir propuestas de firmas de mercado interesadas en participar en el respectivo proceso de selección y contratación. El presente documento contiene información general del proceso de selección y contratación.

* 1. **Plazo de entrega propuestas**

Fecha límite para la entrega de propuestas: **LUNES SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014) a las DOCE MERIDIANO (12:00 p.m.)**

La propuesta debe ser radicada en las instalaciones de la Fiduciaria en la Av. El Dorado No. 69 A – 51, a nombre de **Fiduciaria Central S.A.** en papel membretado de la empresa con la respectiva firma del representante legal.

* 1. **Cronograma**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA CUMPLIMIENTO** |
| Plazo máximo para presentación de propuestas | Lunes siete (7) de abril de 2014 a las 12:00 pm |
| Evaluación definitiva de las propuestas y selección del contratista. Adjudicación. | Martes ocho (8) de abril de 2014 |
| Suscripción del contrato | Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato |

* 1. **Comunicaciones acerca del proceso**

En caso de requerir aclaraciones o efectuar consultas sobre el documento para proceso de mercado, los Proponentes deberán dirigirse únicamente por correo electrónico a:

Pedro Alonso Acevedo (pedro.acevedo@fiducentral.com)

Con copia a:

Oscar Andres Vanegas ([oscar.vanegas@fiducentral.com](mailto:oscar.vanegas@fiducentral.com))

Carlos Andres Dueñes (carlos.duenes@fiducentral.com)

Sonia Cristina Calderón ([sonia.calderon@fiducentral.com](mailto:sonia.calderon@fiducentral.com))

**1.5 Régimen aplicable al presente proceso**

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.** es una sociedad de economía mixta constituida bajo la forma de sociedad anónima con aportes estatales y de capital privado, de carácter indirecto y del orden territorial, y sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. El artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 establece que las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que se encuentren en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos o mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.

De acuerdo con lo anterior, el artículo 15 *ibídem,* modificatorio del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece:

“*Los Contratos que celebren los Establecimientos de Crédito, las compañías de seguros y las demás entidades financieras de carácter estatal, no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades*.

*En todo caso, su actividad contractual se someterá a lo dispuesto en el artículo 13 de la presente ley*”. (subrayado por fuera del texto)

Por lo tanto, el presente proceso se regula por las normas civiles y comerciales pertinentes.

Igualmente, la modalidad de selección pertinente para este proceso de contratación corresponde a LICITACIÓN PRIVADA, en los términos del artículo 860 del Código de Comercio, que establece:

***“LICITACIONES PLIEGO DE CARGOS.*** *En todo género de licitaciones, públicas o privadas, el pliego de cargos constituye una oferta de contrato y cada postura implica la celebración de un contrato condicionado a que no haya postura mejor. Hecha la adjudicación al mejor postor, se desecharán las demás.*”

Cabe mencionar que Fiduciaria Central S.A realizó un sondeo previo del mercado de consultoría en el tema Ley FATCA, respecto del cual surgieron los parámetros mínimos que a continuación se relacionan.

1. **Requerimientos Técnicos - Proceso de mercadeo de Fiduciaria Central S.A.**
   1. **Objeto**

Prestar a la Fiduciaria Central S.A. los servicios de consultoría para el diagnóstico e implementación de la Foreing Acconunt Tax Compliance Act – FATCA por sus siglas en inglés, teniendo en cuenta las características propias de la entidad y las líneas de negocio.

* 1. **Propuesta Económica**

Para efectos de presentar la propuesta económica, el proponente deberá especificar los respectivos costos, teniendo en cuenta que durante la vigencia del contrato FIDUCIARIA CENTRAL S.A. no reconocerá ningún reajuste adicional de tarifas o precios, distintos a los establecidos en la propuesta que presente el proponente.

La propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos e indicar si incluye o no IVA.

* 1. **Plazo de Ejecución**

Como parte de la respectiva propuesta técnica el proponente deberá especificar los tiempos relacionados con las diferentes etapas a desarrollar dentro del proyecto de consultoría.

* 1. **Lugar de Ejecución**

Los servicios prestados de consultoría para el diagnóstico e implementación de la Ley FATCA en cumplimiento del objeto contractual, serán entregados y ejecutados en las sedes de FIDUCIARIA CENTRAL S.A. de la ciudad de Bogotá D.C.

* 1. **Forma de Pago**

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. pagará al contratista, por los servicios efectivamente prestados y entregables suministrados durante el mes, previa presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos para el pago.

**Requisitos para el Pago**

1. Presentación de Factura que cumpla con todos los requisitos de Ley.

2. Presentación de certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.

* 1. **Garantía de Cumplimiento**

El Contratista deberá constituir por su cuenta, con una compañía de seguros debidamente constituida en el país, una póliza con los siguientes amparos a favor de FIDUCIARIA CENTRAL S.A., y sobre la cual ésta se reserva su aprobación:

1. Cumplimiento de las obligaciones del contrato, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, por el término de duración del contrato y tres (3) meses más.
2. Una póliza que garantice la calidad del servicio, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, por el término de duración del contrato y tres (3) meses más.
3. Una póliza que garantice el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

**Tipo de contrato:** Prestación de servicios. De acuerdo con lo anterior el proponente seleccionado en ejercicio de la labor  encomendada actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a horarios, ni subordinación laboral, y por lo tanto, a no generarse relación laboral tampoco habrá lugar al pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor de los honorarios que se pacten.

Para dar inicio al contrato, el oferente seleccionado deberá certificar que el personal designado para la ejecución del objeto contratado se encuentra afiliado al sistema general de seguridad social en salud, A.R.L. y pensiones, y los pagos por este concepto estarán a su cargo.

1. **Obligaciones** 
   1. **Obligaciones Generales del Contratista**
2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
3. Proporcionar todas las herramientas que se requieran para prestar el servicio de manera adecuada y a satisfacción
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
5. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado, dando estricto cumplimiento al mismo y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales.
7. Entregar la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
   1. **Obligaciones Específicas del Contratista**
8. Presentar y desarrollar un plan de trabajo del proyecto donde se establezcan los criterios básicos de la ley FATCA, así como el alcance de la misma y las responsabilidades de la entidad contratante y del equipo consultor, el cual será discutido en una primera mesa de trabajo a partir de la cual se dará inicio al desarrollo del objeto contratado.
9. Elaboración de una hoja de ruta crítica con fechas de cumplimiento conforme a lo establecido por FATCA para las instituciones financieras.
10. Análisis de brecha cumplimiento de la ley FATCA, y su impactos en el desarrollo de las operaciones propias de Fiduciaria Central S.A.
11. Elaboración de un Plan de acción para la implementación de la Ley FATCA que incluya las diferentes etapas de implementación y ejecución
12. Diseño y elaboración de los procesos operativos, administrativos para la correcta adopción de la Ley FATCA, esto incluirá la modificación de los Formatos de solicitud de Vinculación.
13. Elaboración del material educativo para socialización de la normativa FATCA y sus procesos.
14. Otras actividades requeridas para la implementación.
15. Informe ejecutivo final de ejecución de la consultoría que deberá contener la descripción final del trabajo realizado y un plan de acción con base en las recomendaciones.
    1. **Obligaciones de la Sociedad Fiduciaria**
16. Designar supervisor para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado.
17. Entregar la información y datos necesarios para la ejecución del contrato.
18. Pagar la remuneración pactada en los términos que se consignen en el contrato.
19. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
20. **Experiencia Requerida**
21. La firma consultora deberá tener experiencia en la realización de consultorías a nivel nacional.
22. La firma Consultora deberá acreditar haber participado en el análisis del impacto e implementación de la normativa FATCA en entidades financieras, preferiblemente experiencia acreditada en Sector Fiduciario.
23. La firma Consultora deberá contar con personal clave con experiencia en capacitación y socialización que permitan desarrollar temas acorde a las regulaciones finales de FATCA, así como los eventuales acuerdos intergubernamentales que los países firmarán.
24. **Justificación de los Factores De Selección**

De conformidad con el objeto, cuantía y naturaleza del contrato a suscribir, los factores de escogencia del presente proceso de selección tienen la siguiente justificación:

* 1. **Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes.**

Se consideraran habilitados jurídicamente en este proceso las personas jurídicas nacionales o extranjeras, que acrediten lo siguiente:

1. Carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo 1, el cual deberá estar firmado por el representante legal o por quien tenga facultades para contratar en cuantía igual o superior a la del valor de la propuesta del presente proceso de contratación.
2. Que su objeto social les permita realizar las actividades objeto del presente proceso.
3. Que el representante legal esté facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en el evento en que el mismo le sea adjudicado. En caso de tener alguna limitación en razón de la cuantía u otro factor, deberá presentar el acta de la junta de socios o directiva, según corresponda en la cual se le autoriza para estos efectos.
4. El proponente extranjero deberá tener legalmente constituida una sucursal en el territorio nacional o deberá constituir un apoderado domiciliado en Colombia, con facultad para presentar ofertas y para suscribir el contrato en el evento que resulte favorecido con la adjudicación, así como para representarlo judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas de origen extranjero, tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales, se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:
5. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con un término no mayor a dos (2) meses anteriores a la fecha de cierre, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.
6. Acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.
7. Que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.
8. Los proponentes colombianos deberán anexar fotocopia del Registro Único Tributario– RUT.
9. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Los proponentes deberán presentar el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario anterior a la fecha de apertura del presente concurso de méritos. El proponente, deberá acreditar que su objeto social es igual al objeto del presente proceso y que su antigüedad no es inferior a cinco (5) años contados a partir de la apertura del presente proceso.
10. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pagos de aportes de sus empleados (Anexo 2). De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la 1150 de 2007, el proponente persona jurídica deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá diligenciar el anexo en comento.

Otros Documentos

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante legal de la empresa.
2. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal de la Empresa, vigente.
3. Copia de la Libreta Militar (cuando aplique)
   1. **Componente Técnico**
      1. **Aceptación De Condiciones Mínimas**

Las personas jurídicas nacionales o extranjeras, que deseen participar, deberán manifestar por escrito, diligenciando el Anexo 3, que están en capacidad de cumplir con el objeto del presente proceso de contratación.

No se aceptarán manifestaciones que contravengan o modifiquen las condiciones técnicas requeridas y establecidas en el presente Pliego de Condiciones. Si se llegaren a encontrar manifestaciones en ese sentido darán lugar a la no habilitación técnica.

Este componente no otorga ningún puntaje, solamente determina si la propuesta se encuentra habilitada desde el punto de vista técnico para continuar participando en el presente concurso de méritos.

* + 1. **Experiencia del Proponente**
       1. **Experiencia Mínima del Proponente**

Puntaje asignado 15 PUNTOS

Las personas jurídicas nacionales o extranjeras, que deseen participar, deberán acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en servicios de consultoría de entidades del sector financiero.

La omisión de la información requerida no es subsanable por tratarse de criterios que otorgan puntaje.

* + - 1. **Experiencia Específica del Proponente**

Puntaje Asignado 15 PUNTOS

El proponente debe acreditar como mínimo experiencia en servicios de consultoría en ley FATCA a una (1) sociedad fiduciaria. Se aceptarán contratos en ejecución.

La omisión de la información requerida no es subsanable por tratarse de criterios que otorgan puntaje.

* + 1. **Equipo de Trabajo Requerido**

Para el desarrollo del contrato a celebrar el oferente está obligado a proveer el siguiente equipo de trabajo mínimo:

1. **Perfil Y Experiencia**

Puntaje Asignado 20 PUNTOS

Para la determinación de este puntaje se tendrá en cuenta que en la propuesta se ofrezca como mínimo un (1) consultor especializado.

* 1. **Oferta Económica**

Máximo Puntaje 50 PUNTOS

Se otorgará mayor puntaje a la propuesta económica más baja, disminuyendo cincuenta (XXXX) puntos de forma inversamente proporcional respecto de las propuestas más altas y conforme se vaya incrementando su valor.

* 1. **Calificación de la Experiencia y del Equipo de Trabajo**

**Máximo Puntaje 100 PUNTOS**

|  |  |
| --- | --- |
| 1.EXPERIENCIA GENERAL | 15 PUNTOS |
| 2.EXPERIENCIA ESPECÍFICA | 15 PUNTOS |
| 3. PERFIL Y EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO | 20 PUNTOS |
| 4. OFERTA ECONOMICA | 50 PUNTOS |
| **TOTAL PUNTAJE** | **100 PUNTOS** |

1. **Tipificación, Estimación y Asignación de los Riesgos Previsibles que puedan afectar el Equilibrio Económico del Contrato**
   1. **Etapa Precontractual**
      1. **Falta de Seriedad de la Oferta**

En esta etapa el riesgo está representado por el incumplimiento o negativa del contratista a la suscripción y firma del respectivo contrato. Se requiere garantizar la seriedad de la oferta.

* + 1. **Demora del Contratista en la Legalización del Contrato**

En esta etapa el riesgo está representado por la demora por parte del oferente en la legalización del contrato.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***RIESGO*** | ***ASIGNACION*** | | ***COMO CUBRIR*** |
|  | ***CONTRATISTA*** | ***ENTIDAD*** |  |
| FALTA DE  SERIEDAD  DE  OFERTA | **X** |  | Para garantizar la seriedad de la propuesta y para que ésta pueda ser considerada, el proponente adjuntará una garantía de seriedad de la propuesta equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta económica.  La garantía será expedida por una Compañía de Seguros. El proponente favorecido y los demás proponentes podrán solicitar la devolución de la garantía de seriedad de la propuesta, cuando se hayan cumplido los requisitos de legalización del contrato que se llegare a celebrar, como resultado de este proceso. Si el concurso público se declara desierto, se devolverá el original de la póliza, previa solicitud por escrito del proponente |
|  | **X** |  | Solicitar póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor de la propuesta económica, con una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de propuestas y sus prórrogas si las hubiere. |
| DEMORA CONTRATISTA  LEGALIZACION  CONTRATO. |
|  |  |

* 1. **Etapa Contractual**
     1. **Cumplimiento del Contrato**

Durante la ejecución del contrato se puede presentar el hecho de que por causas inherentes al Contratista este no de cumplimiento a alguna de las Cláusulas pactadas en el contrato. Se requiere garantizar el cumplimiento general do contrato y el pago de multas y sanciones a través de una póliza de cumplimiento.

* + 1. **Calidad del Servicio**

El riesgo está relacionado con la calidad de los servicios realizados por el contratista.

* + 1. **Obligaciones Laborales**

Serán obligaciones del contratista como empleador dar cumplimiento a las normas laborales y de seguridad social, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial a las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y demás normatividad vigente.

* + 1. **Expedición de Nuevas Normas Legales**

El riesgo está representado en la expedición por parte del gobierno de normas que puedan afectar las condiciones del contrato, evento en el cual la asignación del riesgo estará determinada por el alcance de la norma que se expida.

* + 1. **Falta de Control durante la Ejecución del Contrato**

El descuido en el seguimiento al normal desarrollo del contrato genera el riesgo de una inadecuada ejecución del mismo. Es necesario que la entidad ejerza una supervisión para garantizar la adecuada ejecución de lo contratado.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***RIESGO*** | ***ASIGNACION*** | | ***COMO CUBRIR*** |
|  | ***CONTRATISTA*** | ***ENTIDAD*** |  |
| CUMPLIMIENTO DEL  CONTRATO | **X** |  | Se solicita una póliza de cumplimiento por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y una vigencia igual a la del contrato que se suscriba y Cuatro (4) meses más. |
|  |
| FALTA DE CONTROL  DURANTE LA  EJECUCION |  | **X** | La entidad debe garantizar la ejecución del contrato mediante la asignación de supervisores. |
| CALIDAD DE SERVICIO | **X** |  | Para garantizar la calidad del servicio del contrato se constituirá una garantía que ampare el cumplimiento, Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más. |

* 1. **Etapa Post Contractual**
     1. **Inadecuada presentación de Garantía que no pueda ser exigible**

En caso de presentarse un incumplimiento o inadecuada ejecución del contrato, la entidad exigirá el cumplimiento de las garantías constituidas por el contratista, para lo cual deberá prever que estas sean expedidas por empresas legalmente constituidas en el país y que puedan responder en caso de una reclamación.

* + 1. **Demandas por no pago de salarios y prestaciones sociales de las personas contratadas para prestar el servicio**

Teniendo en cuenta que las personas contratadas por el contratista prestarán sus servicios en la sede de FIDUCIARIA CENTRAL S.A., se corre el riesgo que ante la mora o falta de pago de sus salarios y prestaciones sociales demanden al contratista y la entidad, por lo cual se solicitará al contratista una póliza que cubra este riesgo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***RIESGO*** | ***ASIGNACION*** | | ***COMO CUBRIR*** |
|  | ***CONTRATISTA*** | ***ENTIDAD*** |  |
| INADECUADA PRESENTACIÓN DEGARANTÍAS QUE NO PUEDAN SER EXIGIBLES | **X** |  | El contratista presentará las garantías que le sean solicitadas por la entidad, para el presente proceso de contratación, expedidas por Compañías aseguradoras, debidamente Establecidas en Colombia. |
| DEMANDAS POR NO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LAS PERSONAS CONTRATADAS POR ELCONTRATISTA PARA LAPRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS | **X** |  | Se solicita una póliza de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contractual, con una duración igual al tiempo de duración del contrato y tres Años más. |

De acuerdo con lo expuesto en precedencia, el presente Contratorequiere constitución de una garantía única por parte del contratista, con cargo a sus propios recursos y a favor de FIDUCIARIA CENTRAL S.A., que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

1. **Lugar, fecha y hora de cierre del proceso**

El presente proceso se declarará cerrado y en consecuencia sólo se podrán presentar propuestas hasta el día siete (7) de abril de 2014, a las 12:00 pm en las oficinas de FIDUCIARIA CENTRAL S.A. ubicadas en la Avenida El Dorado No. 69A-51 torre B piso 3, de la ciudad de Bogotá D.C.

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso. Acto seguido se contarán las propuestas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del proponente, el número de folios y los datos de la garantía de seriedad de la propuesta. De dicho acto se suscribirá un acta.

1. **Forma de presentación de la propuesta**

Los documentos habilitantes y la propuesta técnica y económica se presentarán en forma en las oficinas de FIDUCIARIA CENTRAL S.A., de la ciudad de Bogotá, de conformidad con los plazos señalados anteriormente, debidamente sellada e identificada, en medio escrito.

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano, debidamente foliada, sin tachaduras ni borrones, en sobres separados, con la documentación que se establece en el presente documento de invitación.

Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con su firma por el representante legal del oferente, en la misma propuesta. No se aceptan propuestas enviadas por fax. No se aceptan propuestas parciales o alternativas.

En cada una de las propuestas se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial.

La dirección, teléfono, fax y correo electrónico que aparezcan en cada propuesta, serán los que el proponente utilice para todos los efectos relacionados con las comunicaciones y notificaciones a las que se refiere este Documento de invitación. Es responsabilidad exclusiva de cada oferente informar con la debida anticipación y por escrito el cambio en cualquiera de dichos datos.

Cada una de las partes que componen la oferta, se diligenciará teniendo en cuenta las instrucciones y formatos contenidos en el presente documento, sin efectuar cambios en su redacción original y conservando el orden establecido. Si el oferente quisiera adicionar alguna explicación o aclaración, deberá hacerla en carta separada y consignarla dentro de anexo debidamente numerado y foliado.

1. **Vigencia de la Oferta**

La propuesta se entenderá vigente por todo el tiempo que dure el proceso de invitación y hasta la firma del Contrato, tiempo durante el cual el proponente mantendrá las condiciones ofrecidas.

Los términos de vigencia así establecidos, se entenderán aceptados por los proponentes con la sola presentación de su oferta.

1. **Retiro de las Propuestas**

Los proponentes podrán solicitar por escrito el retiro de sus propuestas antes del cierre del proceso, éstas serán devueltas sin abrir, al representante legal o la persona autorizada en forma escrita por éste. No habrá retiro parcial de documentos de las propuestas.

1. **Reserva**

La entrega de esta licitación privada y sus anexos no genera para FIDUCIARIA CENTRAL S.A. ningún compromiso en favor de la persona invitada a presentar propuesta; por lo tanto, es entendido que con la sola presentación de la propuesta, el proponente renuncia expresamente a iniciar en contra de la FIDUCIARIA cualquier tipo de reclamación que tenga por objeto la indemnización de perjuicios que se puedan generar con y/o por causa de la presentación de su oferta.

**ANEXO 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

RAZÓN SOCIAL

Señores

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

**Referencia:** FIDUCIARIA CENTRAL S.A. - PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA PARA CONTRATAR SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY FOREIGN ACCOUNT TAX COMPLIANCE ACT - FATCA

El suscrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ identificado con la cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en nombre de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y/o en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y suficientemente autorizado según consta en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, me permito manifestar mi interés de participar en el proceso de la referencia.

Declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión sus alcances y significado los pliegos de condiciones.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato y legalizarlo dentro de los dos días siguientes a su notificación y ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo establecido en los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por el CONTRATANTE.

El suscrito declara:

1. Que conozco los Pliegos de condiciones, anexos, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con este proceso y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos conforme la documentación que estoy aportando y las declaraciones que en cada caso particular realizo. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos antes expuestos.

2. Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, solo compromete a los firmantes.

3. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual y al objeto del mismo.

4. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni la persona jurídica que represento ni el suscrito se encuentra incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, en el artículo 4 del Decreto 679 de 1994 y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni hay conflictos de intereses de por medio, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.

5. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y todos y cada uno de sus Anexos y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

6. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

7.- Que durante la vigencia del contrato se mantendrá la calidad del servicio prestado.

8.- Que durante la vigencia del contrato se mantendrá el personal mínimo obligatorio ofrecido y me comprometo a facilitar los insumos necesarios para la prestación del servicio.

Para todos los efectos informo a Ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta contratación la recibiremos en:

Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ciudad:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico 1: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico 2: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cordialmente,

Firma Representante Legal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXO 2**

**Modelo certificación de aportes**

Referencia: FIDUCIARIA CENTRAL S.A. - PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA PARA CONTRATAR SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY FOREIGN ACCOUNT TAX COMPLIANCE ACT - FATCA

Yo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en calidad de Revisor Fiscal o Representante Legal de la Compañía \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con No\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus (mis) empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma:

Tarjeta Profesional No

En calidad de: Revisor Fiscal o (Representante Legal)

Fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nota: En caso de que la firma esté obligada por ley a tener revisor fiscal, la certificación deberá ser firmada por la persona que se desempeñe como tal en la empresa.

**ANEXO 3**

**FORMATO CAPACIDAD TÉCNICA**

Señores

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Referencia: FIDUCIARIA CENTRAL S.A. - PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA PARA CONTRATAR SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY FOREIGN ACCOUNT TAX COMPLIANCE ACT - FATCA

El suscrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ identificado con la cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en nombre propio, domiciliado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto que dispongo y estoy en capacidad de realizar la prestación de servicios de consultoría en tema FATCA para la Fiduciaria Central S.A., en los términos señalados en los respectivos términos de referencia.

Cordialmente,

PROPONENTE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CC No.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_